



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 26 de marzo de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 279/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00003105-0/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Consejera, Dra. María Julia Correa eleva la renuncia presentada por Daniel Alejandro Dabah, quien revista con categoría 1 agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) en la Unidad Consejero a su cargo, a partir del día 31 de enero 2021.

Que por Resolución Presidencia N° 527/2020 se designó a Daniel Dabah, con categoría 1 ASR, en la Planta Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa.

Que, en las circunstancias previstas por Resolución Presidencia N° 83/2021 se dispuso su designación, a partir del 1 de febrero del 2021, para prestar funciones en la Secretaria N°2 de la Oficina de Gestión Judicial, la asignación de funciones de Prosecretario Administrativo.

Que el Agente referenciado cumple en manifestar expresamente en el Oficio requirente solicitar la renuncia de marras “al cargo que revista con categoría 1 del agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) de la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa”.-

Que no obstante lo requerido, corresponde dejar consignado que toda vez que la presente interposición de renuncia refiere estrictamente al ejercicio de funciones revistando la categoría 1 agrupamiento ASR en Planta de Gabinete de la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa de este Organismo de acuerdo se hubiera consignado *supra*; no implicando ello el cese de relación laboral que el Agente mantiene con este Organismo ni tampoco la necesidad de practicar liquidación final, en cuanto tal como se desprende del análisis de los presentes considerandos la prestación de servicios persiste sin solución de continuidad y habiendo tomado debida intervención la Dirección General de Factor Humano, es que se interpreta que para el caso particular no resulta menester considerar pronunciamiento alguno al respecto a la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación CMCABA, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial del TSJ y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia CMCABA, siendo que no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.-

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar, con carácter retroactivo a partir del día 31 de enero de 2021, la renuncia del Agente Alejandro Daniel Dabah, (L.P 7786) al cargo de categoría 1 agrupamiento ASR (Planta de Gabinete) de la Unidad Consejero de la Dra. María Julia Correa.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Sra. Secretaria de Administración General y presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 279/2021